



## Asamblea General

Distr. general  
19 de septiembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 64 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos  
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los  
derechos humanos y las libertades fundamentales**

## **Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central**

### **Informe del Secretario General\***

#### *Resumen*

El presente informe, preparado de conformidad con la resolución 62/221 de la Asamblea General, ofrece una sinopsis de la labor llevada a cabo por el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central y las principales novedades registradas en sus actividades entre septiembre de 2007 y agosto de 2008. El informe presenta información detallada sobre las actividades realizadas en los ámbitos de la creación de capacidad de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de la región, la cooperación técnica y las actividades de asesoramiento, la democracia, el apoyo a la paz y la seguridad, la información pública y la difusión de documentación, las actividades conmemorativas, como las del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el fortalecimiento de asociaciones con gobiernos, organizaciones subregionales, organizaciones de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas.

---

\* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Los derechos humanos y la paz y la seguridad.....	3
III. Actividades llevadas a cabo entre septiembre de 2007 y agosto de 2008.....	6
A. Actividades en la esfera de los derechos humanos.....	6
B. Actividades en la esfera de la democracia y el estado de derecho.....	8
C. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica.....	9
D. La promoción de la paz y la seguridad en el África central.....	10
E. Programa de pasantías.....	11
F. Información, sensibilización y la documentación.....	11
IV. Establecimiento de asociaciones.....	12
A. Colaboración con organizaciones regionales.....	12
B. Colaboración con la comunidad diplomática, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil.....	13
C. Colaboración con los organismos de las Naciones Unidas.....	14
V. Conclusiones y recomendaciones.....	16

## I. Introducción

1. El Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central fue establecido en 2001 a petición de los Estados Miembros que integran la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), en virtud de la resolución aprobada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central en su cuarta reunión, celebrada en abril de 1994 en Yaundé, así como las resoluciones 53/78 A y 54/55 A de la Asamblea General. El Centro tiene por cometido contribuir al fomento de la capacidad en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos, prestar apoyo a la creación y consolidación de instituciones nacionales de derechos humanos y contribuir a la difusión de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la sensibilización con respecto a ellos. El Centro se ocupará también de promover la democracia y el estado de derecho en toda la subregión y de actividades de prevención de conflictos, así como de la promoción de una paz y un desarrollo sostenibles.

2. El Centro, que funciona bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), fue inaugurado oficialmente por el Alto Comisionado en junio de 2002. En la actualidad el Centro cuenta con una Directora, un Asesor Regional sobre Democracia, un Oficial de Derechos Humanos, un Oficial de Programas de contratación nacional encargado de la biblioteca y las bases de datos, y cuatro funcionarios auxiliares de contratación local (dos de ellos fueron contratados después de la aprobación de la resolución 62/221 de la Asamblea General).

3. En respuesta a la petición de la Asamblea General contenida en su resolución 62/221, la Asamblea aprobó una suma adicional de 520.100 dólares, que incluía a) 381.100 dólares de recursos relacionados con puestos para el establecimiento de dos nuevos puestos (uno de categoría P-3 y uno de categoría local) y la conversión de tres puestos de categoría local y un puesto de oficial nacional, y b) recursos no relacionados con puestos por un importe de 139.000 dólares, dentro de los recursos consignados en la Sección 23, Derechos humanos, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Los recursos totales aprobados para el Centro en la Sección 23, Derechos humanos, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 ascienden a 9 puestos (4 del cuadro orgánico, 1 funcionario nacional y 4 de categoría local) y 584.500 dólares en recursos no relacionados con puestos. Además, el Centro cuenta con el apoyo de recursos extrapresupuestarios por un importe aproximado de 365.000 dólares y con los servicios de dos expertos asociados. Se está finalizando la contratación de dos funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional.

## II. Los derechos humanos y la paz y la seguridad

4. Desde el establecimiento del Centro, los Estados de la subregión han tomado mayor conciencia de los derechos humanos. Han participado más en la promoción de los derechos humanos y han mejorado la colaboración con el ACNUDH. Además, la labor de las organizaciones de la sociedad civil, que cuenta con el apoyo del ACNUDH, contribuyó a esta evolución positiva. La mayor parte de los Estados de la subregión han ratificado los instrumentos básicos de derechos humanos, lo están haciendo o han expresado su intención de hacerlo. La mayoría de los gobiernos de la

subregión han creado departamentos o ministerios de derechos humanos, así como instituciones nacionales de derechos humanos<sup>1</sup> aunque éstas suelen centrarse más en los programas de promoción y concienciación que en vigilar y proteger los derechos humanos.

5. Aunque en los últimos tiempos los países de la subregión han comenzado a prestar más atención a los sistemas de justicia y a la administración penitenciaria, estos suelen verse afectados por asignaciones presupuestarias insuficientes, falta de personal cualificado, y equipos y locales inadecuados, lo que, en la mayoría de los casos, ocasiona una considerable acumulación de demandas judiciales pendientes. Los poderes ejecutivos suelen interferir indebidamente en la administración de la justicia y todavía hace falta adaptar algunas legislaciones nacionales a las normas internacionales. Se han observado algunos indicios de progreso como, por ejemplo, en el Camerún, donde en 2007 se adoptó un nuevo código de procesamiento penal que ha sido acogido con gran satisfacción por su respeto de los derechos humanos o en el Gabón donde, en septiembre de 2007, el Gobierno abolió oficialmente la pena de muerte, que no se había aplicado en los últimos 20 años.

6. También preocupan las condiciones, a menudo peligrosas, de las cárceles, en las que suele haber un grave hacinamiento. Se han recibido denuncias de malos tratos a los detenidos, así como de muerte de detenidos como consecuencia del uso excesivo de la fuerza o el uso de armas de fuego. Para remediar esta situación, los Estados de la subregión han declarado su intención de invertir en nuevas cárceles, que se dirigirán de conformidad con las normas internacionales. También han adoptado medidas para actualizar sus legislaciones penales a fin de incluir otras formas de reparación además del encarcelamiento y las multas. Algunos países también han solicitado el apoyo técnico del Centro para modificar sus leyes relativas a la administración de la justicia a fin de que cumplan las normas internacionales en materia de derechos humanos. Esta labor cuenta y seguirá contando con el apoyo del Centro y se difundirá en la subregión.

7. La intensidad de las situaciones de conflicto ha seguido disminuyendo, por lo general, excepto en el caso del Chad. El 26 de junio de 2008, en la República Centroafricana, los movimientos rebeldes firmaron un acuerdo amplio de paz, pero al Centro le preocupa la disposición en que se prevé una amnistía para los delitos relacionados con la guerra. En Burundi, el líder del movimiento de oposición armada (Palipehutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL)) firmó un acuerdo de paz el 26 de mayo de 2008. No se cejan esfuerzos para alentar a los grupos de milicias locales del este de la República Democrática del Congo a dejar las armas y reintegrarse pacíficamente a la sociedad. En el triángulo compuesto por las tres grandes zonas fronterizas entre el Camerún, el Chad y la República Centroafricana, la principal causa de desplazamientos masivos es el bandidaje generalizado, sobre todo en la República Centroafricana. El Centro sigue de cerca el retorno, el 14 de agosto de 2008, de la península de Bakassi y las zonas isleñas adyacentes a la soberanía del Camerún, dado que existen grupos de habitantes locales que se oponen a la decisión de la Corte Internacional de Justicia y que, en el período interino, la zona se ha convertido en una guarida de traficantes, rebeldes y bandidos.

---

<sup>1</sup> Las instituciones nacionales de derechos humanos se establecieron con distintos grados de conformidad con los Principios de París relacionados con el estatuto de las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.

8. Si bien algunos estados toleran en general las críticas responsables de los medios de comunicación, otros no lo hacen. En algunos países de la subregión, se han detenido periodistas y se han cerrado, aunque sea temporalmente, publicaciones y emisoras de radio y televisión, lo que limita el debate público pluralista esencial para la democracia y el progreso. Estas restricciones se imponen a menudo a causa de una interpretación restrictiva de la legislación sobre difamación. Igualmente, el espacio en el que organizaciones de la sociedad civil funcionan difiere de un país a otro, aunque en la actualidad la importancia de su función social es ampliamente reconocida y pueden realizar sus actividades y expresar sus opiniones públicamente.

9. En el Camerún, el Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial se han celebrado elecciones legislativas y locales. En general, hubo muy pocos votantes y se registraron problemas con respecto a la entrega a tiempo de las tarjetas de registro de votantes, la independencia de las comisiones electorales y la falta general de transparencia. Por otra parte, la creación de una comisión electoral realmente independiente y creíble en la subregión sigue siendo problemática.

10. Todas las formas de discriminación merecen especial atención por parte del gobierno, así como de la sociedad civil. A pesar de que todos los gobiernos de la subregión cuentan con ministerios para el empoderamiento de la mujer, aún queda mucho por hacer para tratar eficazmente las cuestiones relativas a la igualdad de género. Se han encontrado numerosas leyes discriminatorias y los gobiernos están tomando medidas para revisar la legislación y garantizar el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La aplicación de los principios de igualdad sigue constituyendo un reto importante, en particular por lo que se refiere a los derechos de la mujer, los derechos de las personas que viven con discapacidad, y los pueblos indígenas. A veces las prácticas culturales tradicionales pueden ser perjudiciales para los derechos de la mujer y es necesario abordarlas en un debate público, así como mediante leyes y supervisión. La violencia contra la mujer es también un fenómeno recurrente que requiere la debida atención de los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades, mediante medidas legislativas y represivas, así como mediante campañas de sensibilización pública. Varios gobiernos de la subregión han comprendido que la discriminación contra los pueblos indígenas, como los pigmeos, los mbororo, los khoisan de Angola meridional y los batwa de Rwanda, constituye una cuestión que hay que abordar con urgencia. Sin embargo, se han adoptado pocas medidas concretas para que puedan gozar mejor de sus derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al acceso a la tierra, la salud, la educación, y el agua potable.

11. La migración ocasionada por conflictos y dificultades económicas sigue siendo motivo de gran preocupación en la subregión, al igual que la trata de seres humanos, en particular la trata de niños. Están llegando a la subregión actividades lucrativas de trata de personas que tienen su origen en el África occidental. El Centro, en colaboración con la CEEAC, se ocupará de esta cuestión en un taller en que representantes de los Estados del África han manifestado interés en participar. Además, en algunos países de la subregión, los trabajadores migratorios ilegales han sido objeto de tratos inhumanos y el Centro ha recibido denuncias de muertes acaecidas durante el arresto, la detención o la expulsión por parte de las autoridades. Varios gobiernos de la subregión han expresado su intención de entablar una lucha seria contra estas prácticas y de elaborar políticas regionales que podrían ayudar a solucionar el problema a nivel mundial, como, por ejemplo, el control más estricto

de las fronteras, una mejor cooperación policial, incluso con la INTERPOL, una campaña de información pública, y una mejor identificación y protección de las víctimas.

### **III. Actividades llevadas a cabo entre septiembre de 2007 y agosto de 2008**

#### **A. Actividades en la esfera de los derechos humanos**

12. En su estrategia trienal para el período 2007-2009, el Centro se centra en los países en que el ACNUDH no tiene una presencia y donde el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no ha creado una operación de paz con un componente de derechos humanos. Habida cuenta de los recursos de que dispone, hasta el año 2009 el Centro centrará sus actividades en el Camerún, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe. No obstante, el Centro aborda todos los países del África central en sus actividades relativas a la creación de capacidad y sus programas de sensibilización, en particular con respecto a las cuestiones de la justicia de transición, la paz y la seguridad, la trata de seres humanos y otros temas subregionales.

13. En febrero de 2008, a raíz de las violentas manifestaciones contra el aumento de los precios del combustible y del costo de vida en diversas zonas del Camerún, el personal del Centro se reunió con representantes del Gobierno y de la sociedad civil, así como con periodistas y abogados, para comprender las causas de las protestas y el manejo del brote de violencia por parte de las autoridades. En función de estas reuniones y de la reunión celebrada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fines de año el Centro examinará junto al Gobierno cómo prestar apoyo a las distintas entidades gubernamentales, en particular las fuerzas de seguridad, a fin de que respeten las normas de derechos humanos al responder a disturbios violentos.

14. El programa del Centro para 2007-2008 siguió centrándose en los derechos de la mujer, el empoderamiento de la mujer, la violencia contra la mujer y la discriminación por motivos de género. El 27 de noviembre de 2007, durante la semana en que se celebró el 12º Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Centro organizó, con el patrocinio del Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer del Camerún, sesiones de formación y debates sobre el empoderamiento de las viudas y los huérfanos con respecto al ejercicio de sus derechos específicos. El Centro también apoyó activamente un proyecto de la asociación "Women in Alternative Action" encaminado a la revisión de las cláusulas discriminatorias de la legislación camerunesa que contravienen lo dispuesto por la Constitución de 1996 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El 18 de enero de 2008, el Centro patrocinó y participó en un debate organizado por "Women in Alternative Action", con el objetivo de establecer una lista de esas leyes y proponer enmiendas que se presentarían después al Parlamento a fin de que éste las examinara y adoptara medidas al respecto. A través de sesiones de capacitación y seminarios apoyados por material de divulgación e información del Centro, la "Women in Alternative Action" alienta a las mujeres a crear sus propias fuentes de ingresos y hace que las mujeres y las niñas tomen conciencia de las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA. En noviembre de 2007, el Centro organizó dos días de formación dirigidos a

formadores del Ministerio de la Familia, Asuntos Sociales y Salud y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, así como a periodistas, sobre la cuestión del género y los derechos. Los participantes estuvieron de acuerdo en encargarse de capacitar a otras organizaciones no gubernamentales y a funcionarios públicos a fin de que incluyeran en sus programas las perspectivas de género y de derechos humanos y prepararan una campaña sobre la violencia contra la mujer, en colaboración con el proyecto de la Unión Europea “Programme d’appui à l’émurgence et au développement”. En junio de 2008, en una misión realizada por el Centro a Brazzaville, ocho participantes de los ministerios que habían recibido formación en noviembre de 2007 actuaron como instructores para el personal de sus respectivos ministerios sobre los derechos de la mujer, la discriminación por motivos de género y la igualdad de género. Para complementar este programa de formación se organizarán varias sesiones de formación sobre las mismas cuestiones, en particular en las provincias del Congo.

15. El 20 de noviembre de 2007, con motivo del 18º Día Internacional del Niño, el Centro organizó una jornada de puertas abiertas para 50 estudiantes de secundaria que aprendieron acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y participaron en debates sobre sus derechos. El 11 de abril de 2008, el Centro y la Asociación Africana de Mujeres del Camerún organizaron conjuntamente un seminario sobre la trata de niños y el trabajo infantil. El Centro hizo una presentación sobre la Convención, el segundo Protocolo Facultativo de ésta y el Protocolo de Palermo, así como sobre el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. A lo largo del año, el Centro siguió recordando la cuestión de los derechos de los niños a los ministerios del Camerún, el Congo y el Gabón. El Centro además ha asesorado regularmente a los ministerios y miembros de la sociedad civil de la región sobre las normas de derechos humanos y la obligación de los Estados de promover y proteger los derechos del niño. En octubre de 2008, el Centro celebrará una consulta regional en el Gabón para ayudar a los países de la subregión a promover los derechos del niño y a iniciar un debate público sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar la situación actual.

16. A raíz de una denuncia presentada al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas por un grupo de residentes del departamento de Mezam (situado en el noroeste del Camerún) que alegaban que se les había impuesto un jefe de la administración estatal, lo que constituía una violación de su derecho a elegir su propio líder tradicional, un equipo del Centro visitó la zona, se reunió con las autoridades locales y les aconsejó que velaran por el respeto de los derechos de las dos comunidades al tratar cuestiones de gobernanza tradicional y local, así como cuestiones relacionadas con la tierra. El Centro trabaja con los grupos indígenas a fin de mejorar su capacidad para hacer frente a estos problemas. Para ello, el Centro gestiona una red subregional de pueblos indígenas que intercambia periódicamente información e ideas. En marzo de 2008, el Centro creó una red de información en Internet para los pueblos indígenas y las minorías del África central. Más de un centenar de personas, principalmente líderes indígenas del África central y otros países, están en la lista de correo y reciben e intercambian información periódicamente sobre las cuestiones que interesan a los pueblos indígenas y las minorías en la subregión (como, por ejemplo, las becas indígenas en el ACNUDH, las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales locales para la promoción

de los derechos de los indígenas, las invitaciones a seminarios, el intercambio de documentación).

17. Tras la celebración del 16° Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre de 2007, el Ministerio de Asuntos Sociales del Camerún creó un comité preparatorio interministerial con cinco subcomisiones, en la que el Centro participó activamente. Las comisiones examinaron cuestiones relacionadas con el marco jurídico, la reintegración social y económica, la salud, la educación, la información pública y la infraestructura.

18. La educación en materia de derechos humanos constituye una de las mejores maneras de promover una cultura de los derechos humanos por lo que, en mayo de 2008, el Centro se juntó con la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) para organizar un seminario al que asistieron 15 profesionales de la enseñanza de cinco países africanos, entre ellos el Camerún y el Chad, sobre la introducción de la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas primarias y secundarias. Los participantes formularon varias recomendaciones, como, por ejemplo, la integración de la educación en materia de derechos humanos en las políticas y legislaciones nacionales, la difusión del Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos y el mejoramiento de la eficacia de la educación en materia de derechos humanos en las escuelas primarias y secundarias.

19. Desde septiembre de 2007, el Centro ha llevado a cabo más de 10 sesiones de capacitación para policías y gendarmes cameruneses. Además, el *Centre de perfectionnement aux techniques de maintien de l'ordre*, solicitó el apoyo del Centro a fin de que se incluyeran sesiones sobre derechos humanos en los cursos de formación para policías de los países de la CEEAC, algunos de los cuales se estaban preparando para ser enviados a misiones de paz. En la formación se hizo hincapié en los derechos humanos en la investigación, el arresto y la detención. Además, en abril de 2008, el Centro y la Asociación de Derechos Humanos, Democracia y Paz del Camerún organizaron un seminario sobre los derechos de los detenidos dirigido a la policía y las organizaciones de la sociedad civil del Camerún.

## **B. Actividades en la esfera de la democracia y el estado de derecho**

20. Habida cuenta de que varios países de la subregión están pasando por procesos de transición, en junio de 2007, el Centro invitó a representantes de la sociedad civil con experiencia a participar en un curso práctico sobre la justicia de transición. En mayo de 2008 se realizó un seguimiento de esta formación, financiado por el gobierno suizo, para que los participantes profundizaran los conocimientos sustantivos adquiridos y desarrollaran su capacidad para formar. Por iniciativa del Centro, el grupo creó una red regional sobre la justicia de transición para compartir información, documentos de referencia y material de capacitación. Actualmente la red, administrada por el Centro, es muy activa por lo que se refiere a debates e intercambio de experiencias e información. Por ejemplo, los miembros de la red en la República Centroafricana y en la República Democrática del Congo colaboraron estrechamente después de la detención de Jean-Pierre Bemba, ocurrida el 24 de mayo de 2008 a raíz de una orden de detención emitida por la Corte Penal Internacional.

21. En octubre de 2007, el Centro patrocinó un foro internacional sobre la democracia en el África, organizado conjuntamente con “Cameroon Solutions”, una plataforma nacional de ONG que trabajan en el ámbito de los derechos humanos y la democracia, al que asistieron 50 delegados del África central, meridional, oriental y occidental. El foro tenía por objeto evaluar las prácticas democráticas en África desde el decenio de 1990. Durante tres días, expertos de universidades, gobiernos y la sociedad civil examinaron una amplia gama de temas como la democracia y el desarrollo, las transiciones democráticas en los períodos después de un conflicto, los sistemas electorales libres y justos y el apoyo a la democracia por parte de la comunidad internacional.

22. En diciembre de 2007, el Centro organizó una consulta con organizaciones no gubernamentales del Chad y la República Centroafricana acerca de sus perspectivas sobre la situación de conflicto y sus puntos de vista sobre la forma en que podrían contribuir a la reanudación del diálogo entre los distintos grupos mediante actividades de creación de capacidad en materia de solución de conflictos, mediación y consolidación de la paz. Esta reunión permitió que el Centro aumentara el número y el nivel de contactos tanto en la República Centroafricana como en el Chad y estableciera una red de personas dedicadas que actuarán de enlace con el Centro para transmitir a las comunidades la documentación y el material de divulgación relacionados con los derechos humanos y la democracia.

23. El Centro dirige el programa conjunto del ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “Ayuda conjunta a las comunidades”, dirigido a crear mayor conciencia respecto de la democracia y los derechos humanos en las organizaciones no gubernamentales interesadas del Camerún. El proyecto ha llegado al final de su quinta etapa y hay seis organizaciones no gubernamentales que se benefician de él. El Camerún ha sido seleccionado para la sexta etapa. La función del Centro es asesorar a las organizaciones no gubernamentales y apoyar la creación de su capacidad para desarrollar programas de educación en materia de derechos humanos y utilizar los enfoques basados en los derechos en sus proyectos.

### **C. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica**

24. En agosto de 2007, el Centro celebró un día de consultas con funcionarios de seis ministerios del Camerún, entre ellos la Oficina del Primer Ministro y la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades. La reunión les permitió encontrar espacios de colaboración con respecto a cuestiones de derechos humanos y democracia en el Camerún.

25. En octubre de 2007, el Centro organizó un taller de capacitación de cinco días de duración al que asistieron 18 funcionarios gubernamentales del Camerún, el Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial sobre la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados y el seguimiento de sus recomendaciones, así como la labor de los procedimientos especiales. El Centro tiene previsto llevar a cabo actividades de seguimiento de esta formación en cada uno de los cuatro países hasta 2009.

26. El Centro hizo extensivos sus servicios de asesoramiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades. El 18 de octubre de 2007, el Centro organizó una jornada de capacitación para los nuevos coordinadores de la Comisión en los distintos ministerios y los miembros de la Comisión sobre la vigilancia del

cumplimiento de los derechos humanos en sus respectivas esferas de competencia. El Centro, además, prestó asesoramiento para la elaboración del proyecto de la Comisión para la creación de capacidad en materia de derechos humanos a nivel nacional, ejecutado en cooperación con el PNUD.

27. Con la asistencia técnica del Centro, un comité de redacción compuesto por expertos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades, el Gobierno, el mundo académico y la sociedad civil, siguió preparando el Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos del Camerún, promovido por el Centro y aprobado por el Gobierno en 2006. A partir de un análisis de la situación social, económica, política, jurídica, cultural e institucional del país, el plan se divide en cinco secciones principales: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos relacionados con la seguridad humana, derechos de los grupos más vulnerables, y mecanismos de adopción, aplicación y evaluación. Los días 17 y 18 de junio de 2008, en un taller de validación, el Centro presentó una serie de propuestas relacionadas con la protección de los derechos humanos en casos de desastres naturales, los conflictos y los derechos de los refugiados, los trabajadores migrantes y las personas privadas de su libertad, así como las asignaciones presupuestarias y el establecimiento de datos de referencia. El proyecto final del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos será presentado al Gobierno y al Parlamento para su aprobación como ley.

28. Durante una misión al Congo llevada a cabo del 2 al 18 de febrero de 2008, el Centro celebró reuniones con el Ministro de Enseñanza Técnica y Profesional, el Presidente de la Asamblea Nacional congoleña, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Ministro encargado de la seguridad y el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer e Integración de la Mujer en las Actividades de Desarrollo. Los objetivos de la misión consistían en prestar apoyo al Plan Nacional sobre Derechos Humanos que incluye la creación de un organismo nacional para vigilar la situación de los derechos del niño, la reunión de datos desglosados sobre problemas de la infancia y la prestación de apoyo para la presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño. Además, la misión estaba encaminada a fortalecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a fomentar la capacidad de los funcionarios gubernamentales y de los periodistas con respecto a las cuestiones de discriminación y de género.

#### **D. La promoción de la paz y la seguridad en el África central**

29. El 26 de mayo de 2008, el Centro, junto con otros jefes de organismos de las Naciones Unidas, participó en una reunión de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, bajo la presidencia del Representante Especial del Secretario General para el África occidental. En la reunión se examinó el proceso de delimitación de la frontera entre el Camerún y Nigeria, incluida la devolución, el 14 de agosto de 2008, de la península de Bakassi a la soberanía del Camerún, y se centró la atención en cuestiones específicas como la seguridad y las consecuencias para la población local afectada por ese cambio de soberanía. El Centro hizo hincapié en el hecho de que los derechos humanos deben ser incorporados plenamente y respetados durante y después de ese proceso, y se ofreció a proporcionar asesoramiento y apoyo técnico.

## **E. Programa de pasantías**

30. El Centro siguió desarrollando su programa de pasantías para estudiantes de postgrado, representantes del gobierno, funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil. El Centro invitó a 12 pasantes de la región que habían estado contribuyendo a su labor sustantiva y administrativa, entre los cuales había estudiantes de derechos humanos, oficiales de las fuerzas de seguridad, maestros, administradores y especialistas de tecnología de la información. Todos ellos, procedentes del Chad, la República Centroafricana y el Camerún, fueron puestos en situaciones en que se planteaban cuestiones de derechos humanos y trabajaron durante un mínimo de dos y un máximo de seis meses. Debido a la ubicación del Centro, hay mucha demanda en el Camerún y el Centro sigue alentando a otros países de la subregión a que presenten solicitudes para pasantes idóneos.

## **F. Información, sensibilización y la documentación**

31. Proporcionar información sobre los derechos humanos y sobre la labor del Centro a los gobiernos, las redes de la sociedad civil y el público en general es una parte esencial de la estrategia del Centro. Por lo tanto, el Centro siguió invitando a organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y el público interesado a debates informativos, conferencias y jornadas especiales sobre varios temas de derechos humanos y democracia, como la discriminación racial, el derecho al agua potable, las operaciones de paz de las Naciones Unidas, o las celebraciones de días internacionales. El Centro mantiene y actualiza periódicamente su sitio web con amplia información sobre el Centro, sus actividades y sus recursos, así como las actividades del ACNUDH y otros debates, informes y tendencias relacionados con los derechos humanos y la democracia. Desde su creación en marzo de 2007, este sitio web ha recibido un promedio de 500 visitantes por semana. El Centro ha creado recientemente foros de debate sobre los derechos humanos y la democracia.

32. El Centro compila semanalmente una selección de recortes de la prensa subregional e internacional que comparte con unas 4.500 personas dentro y fuera de la subregión. Además, vela porque la información fluya entre sus cuatro redes principales (sobre pueblos indígenas, medios de comunicación, justicia de transición y discriminación por motivos de género) y otros grupos menos estructurados establecidos en el marco de la aplicación de su estrategia.

33. El Centro mantiene una pequeña biblioteca de referencia. Durante el período que se examina, 1.700 personas consultaron documentos sobre los derechos humanos y la democracia, accedieron a los sitios web sobre los derechos humanos y solicitaron asesoramiento del Centro con respecto a cuestiones relacionadas con sus estudios o plantearon interrogantes en relación con sus propios conocimientos o preocupaciones en materia de derechos humanos y democracia.

34. Las celebraciones del 59º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el inicio del año de campaña de concienciación respecto de su 60º aniversario fueron, como cada año, una valiosa oportunidad para señalar los derechos universales a la atención de los principales encargados de adoptar decisiones, los asociados para la cooperación al desarrollo, la sociedad civil, alumnos, estudiantes y el público en general. El 7 de diciembre de 2007, el Centro organizó una jornada de puertas abiertas para 120 estudiantes de diferentes escuelas

para celebrar la Declaración Universal de Derechos Humanos. El 10 de diciembre, el Centro y 200 funcionarios gubernamentales y otros interesados (misiones diplomáticas, jefes de organismos de las Naciones Unidas, representantes de la sociedad civil y periodistas) participaron en una ceremonia oficial en que artistas del Camerún presentaron una exposición de pintura sobre la tortura, la migración y la violencia contra la mujer. A fin de prestar apoyo al plan de información y concienciación públicas del Centro, que incluye también la presencia en medios de comunicación públicos y privados mediante artículos, entrevistas y programas de radio y televisión, se distribuyó material de promoción, como folletos con la Declaración Universal de Derechos Humanos, calendarios, carteles, pegatinas, y camisetas. Las celebraciones culminaron con una conferencia sobre el tema “Universalidad de los derechos humanos: dignidad y justicia para todos” a la que asistieron estudiantes universitarios, académicos y líderes de la sociedad civil. El 16 de julio de 2008, en el marco de las celebraciones del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Centro coordinó una conferencia y un debate sobre la erradicación de la tortura en los centros de detención, celebrado conjuntamente con el Ministerio de Justicia, dos organizaciones no gubernamentales del Camerún (Action chrétienne contre la torture y el Centro para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura) y el Alto Comisario británico en el Camerún, con la contribución de la Comisión Nacional sobre Derechos Humanos y Libertades del Camerún.

35. Gracias a contactos periódicos con los medios de comunicación, el Centro siguió ocupando un lugar destacado entre los temas de interés público. Parte de la estrategia del Centro consiste en proporcionar a los periodistas el conocimiento y las herramientas necesarios para incluir una perspectiva de los derechos humanos en su trabajo diario, prestar apoyo a los programas públicos de educación en derechos humanos y mantener informado al público sobre cuestiones de derechos humanos. El Centro organizó talleres de capacitación sobre la violencia de género para periodistas en el Gabón, el Camerún y el Congo, en julio de 2007, febrero de 2008 y junio de 2008 respectivamente, y, en julio de 2008, convocó otro taller sobre el uso del enfoque del periodismo basado en los derechos humanos en que participó un grupo de 25 periodistas cameruneses de la prensa y medios de difusión audiovisuales privados y estatales. Además, el Centro celebró en Bangui un taller de tres días de duración sobre la legislación nacional en materia de periodismo, libertad de prensa, protección de los periodistas y cuestiones de ética profesional, deontología y difamación.

## **IV. Establecimiento de asociaciones**

### **A. Colaboración con organizaciones regionales**

36. Los días 12 y 13 de noviembre de 2007, se celebró en Brazzaville una reunión de expertos sobre derechos de los pueblos indígenas y la aplicación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, organizada por el ACNUDH y el Centro en colaboración con la Comisión Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos. El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, el Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de África y el Departamento de Asuntos Políticos de la Unión Africana también se encontraban entre los organizadores. En el intercambio de opiniones y experiencias sobre la

aplicación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en el África y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas participaron representantes indígenas de todas las regiones del África. En la reunión se examinaron modelos de mejores prácticas, se detectaron dificultades y se elaboraron recomendaciones, entre ellas la creación de una red, que más tarde fue creada y administrada por el Centro, como se describe en el párrafo 16 *supra*.

37. El Centro participó en la 9ª Cumbre de Jefes de Estado de la CEEAC, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2008. La Cumbre evaluó los distintos obstáculos que frenan el proceso de integración regional y adoptó varias decisiones para promover el desarrollo de las instituciones comunitarias comunes. En 2009 se prevé establecer el parlamento de la Comunidad y el 1º de enero de 2010 se inaugurará un pasaporte común que permitirá circular libremente dentro de la Comunidad y se acelerará la labor de preparación de la línea aérea común prevista para mejorar los vínculos intracomunitarios. El Centro pudo iniciar un diálogo con la Comisión de Derechos Humanos de la CEEAC, creada recientemente y con la cual tiene la intención de desarrollar programas conjuntos sobre la trata de seres humanos, la circulación de armas pequeñas y cuestiones generales de derechos humanos.

38. En noviembre de 2007, representantes del Centro asistieron al 42º período ordinario de sesiones de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos en Brazzaville. En esa ocasión se organizaron debates de grupo y un programa de capacitación para las organizaciones no gubernamentales sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

39. La relación entre el Centro y la Comunidad, oficializada en un memorando de entendimiento, está siendo reforzada por la preparación de una conferencia conjunta sobre la trata de niños cuyo objetivo es dar más visibilidad a la cuestión, mejorar la cooperación entre los Estados y desarrollar programas conjuntos.

## **B. Colaboración con la comunidad diplomática, los donantes y las organizaciones de la sociedad civil**

40. El Centro ha creado fuertes lazos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil en Burundi, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y, en particular, el Camerún, que se ven favorecidas por el hecho de que el Centro tiene su sede allí y también por la participación muy activa de los ministerios de ese país en la labor del Centro. El Centro invierte en el fomento de la capacidad de la sociedad civil y las instituciones privadas, y lo hace codo con codo con agentes gubernamentales de categoría media para garantizar el establecimiento de una relación y de una mejor comprensión entre los dos grupos y mejorar la cooperación, en particular con respecto a la presentación de informes a los órganos creados en

virtud de tratados y la preparación para el próximo examen periódico universal<sup>2</sup>. Más de 100 organizaciones no gubernamentales de la subregión han participado con funcionarios de gobierno en más de 25 actividades de creación de capacidad en materia de derechos humanos durante el período al que se refiere el informe, y más de 1.000 organizaciones no gubernamentales y 3.000 personas de contacto han recibido información y material de divulgación. El personal del Centro contribuyó y prestó apoyo a unas 50 actividades dirigidas por el gobierno u organizaciones de la sociedad civil.

41. El Centro forjó una estrecha relación con la Organización Internacional de la Francofonía con la que organizó dos conferencias de prensa en el Gabón y un programa conjunto para capacitar a periodistas del Congo en el uso del enfoque basado en los derechos humanos para la presentación de informes.

42. El Centro reforzó su cooperación con el Gobierno de Suiza con el que organizó una jornada de consultas con representantes de organizaciones no gubernamentales de la República Centroafricana y el Chad sobre los procesos de democratización, la gobernanza, la solución de conflictos y la mediación entre beligerantes. El Centro también incrementó considerablemente sus asociaciones bilaterales, en particular con los Países Bajos y Francia, que financian puestos de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y apoyan activamente los programas del Centro en la región, pero también con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que ha aportado tanto fondos como recursos humanos a sus actividades de promoción y sensibilización relativas a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El Centro ha establecido estrechas relaciones con la Unión Europea, tanto en el Camerún como en el Congo y ha ejecutado un proyecto conjunto para otorgar un premio periodístico sobre derechos humanos en el Camerún y un programa conjunto de creación de capacidad para periodistas del Congo.

### **C. Colaboración con los organismos de las Naciones Unidas**

43. El Centro ha estado trabajando en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en la subregión y ha aprovechado su apoyo sustancial para la ejecución de sus actividades regionales. En el Camerún, el Congo y Guinea Ecuatorial, el Centro ha establecido una estrecha relación con los equipos de las Naciones Unidas en el país, de los que ha pasado a ser un elemento permanente que participa regularmente en su planificación, labor y actividades, y es consultado periódicamente. En junio de 2008, el Centro participó en la reunión estratégica del equipo de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial celebrada en Marruecos, donde se decidió que el Centro participaría en un programa de fomento de la capacidad en materia de VIH/SIDA y los derechos humanos y de los derechos de los migrantes. También se decidió que el Centro desempeñaría un papel asesor con respecto a la utilización en Guinea Ecuatorial del fondo fiduciario para los derechos humanos administrado por el PNUD y que se organizaría una misión conjunta del Centro de

---

<sup>2</sup> Camerún: 4º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 2 a 13 de febrero de 2009; Chad, Congo, y República Centroafricana: 5º período de sesiones, 4 a 15 de mayo de 2009; Guinea Ecuatorial y República Democrática del Congo, 6º período de sesiones, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2009.

las Naciones Unidas y los miembros del equipo en el país a Guinea Ecuatorial para entrevistarse con el Gobierno.

44. En el Camerún, el Centro también forma parte del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, integrado por los oficiales de información pública de los organismos de las Naciones Unidas, que ha elaborado una estrategia de comunicación común para la labor de las Naciones Unidas en el país.

45. La promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra la mujer constituyen temas de interés común de los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún y el Centro ha participado en actividades llevadas a cabo en estas esferas. En noviembre de 2007, el Centro participó en una reunión de un equipo de las Naciones Unidas en el país para examinar el calendario de trabajo y las directrices sobre la reunión de datos para elaborar un informe acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el Camerún. La oficina en el Camerún del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) coordinó la preparación del informe, y se pidió a los organismos que proporcionaran información sobre los artículos de la Convención relacionados con su trabajo. Las diversas actividades previstas para celebrar el 8 de marzo de 2008, Día Internacional de la Mujer, fueron preparadas de manera conjunta por los organismos de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con el Ministerio de Potenciación de la Mujer y la Familia del Camerún. En este marco, periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales fueron invitados a una ceremonia copresidida por el Ministerio, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y la directora del Centro. Durante una conferencia de prensa se señaló a la atención de los profesionales de los medios de comunicación que hacía falta su participación en la lucha contra la impunidad por la violación de mujeres y niñas y la importancia de la prensa para las cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer.

46. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo y el Centro se unieron en un proyecto común para evaluar la situación de los pueblos indígenas en el Camerún y desarrollar programas de apoyo para mejorarla. Del 10 al 12 de abril de 2008, el Centro participó en un seminario sobre las contribuciones de los pueblos baka y mbororo, dos grupos marginados y vulnerables, en las consultas participativas celebradas por el Gobierno camerunés, con miras a elaborar un nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza. En junio de 2008, los tres organismos llevaron a cabo una misión conjunta a la zona oriental y meridional del Camerún con el fin de evaluar las condiciones de vida de estos grupos. El equipo se reunió con funcionarios de la administración local, representantes de la sociedad civil y las comunidades baka y mbororo y llegó a la conclusión de que ambos grupos eran víctimas de discriminación y tenían limitado acceso a la educación, la atención de salud, el agua, el saneamiento y la propiedad.

47. En noviembre de 2007, el Centro participó activamente en una reunión organizada conjuntamente por el PNUD y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Regional del Camerún, a fin de examinar la labor realizada para reducir la pobreza y dar inicio a un programa de subsidios para 93 comunidades rurales que tendría especialmente en cuenta a las mujeres y las personas afectadas o infectadas por el VIH/SIDA.

48. El Centro, además, contribuyó regularmente a los debates relacionados con la difícil situación humanitaria y de derechos humanos que se vive en el extremo norte del Camerún, caracterizada hambruna, sequía, bajos niveles de vida y escasos servicios sociales.

## V. Conclusiones y recomendaciones

49. La estrategia emprendida por el Centro en 2006 está empezando a dar frutos. El Centro ha ganado mucha visibilidad y organizaciones nacionales y regionales fiables cuentan con él para hacer aportaciones y prestar asesoramiento y conocimientos especializados. Las relaciones con los gobiernos de la subregión han mejorado y se han encontrado interlocutores claramente identificados en los ministerios competentes. El Centro recibe muchas más solicitudes de cooperación técnica, capacitación y asesoramiento jurídico de las que puede abarcar, a pesar del aumento de personal y recursos financieros. En comparación con 2007, cuando el Centro recibió tan sólo una solicitud de cooperación técnica, en 2008, cuatro gobiernos y una subred regional expresaron interés en la cooperación técnica del Centro. Además, el Centro ha promovido la aplicación del memorando de entendimiento con la CEEAC, sobre todo con respecto a los derechos del niño, la paz y la seguridad y la capacitación general en derechos humanos.

50. El Centro seguirá mejorando su coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países para que el enfoque basado en los derechos humanos se convierta en un elemento común de todos los programas de las Naciones Unidas en la región, lo que permitiría conocer mejor la situación de las personas más vulnerables y mejorar las medidas dirigidas hacia ellas. Además, el Centro seguirá desarrollando sus programas sobre democracia y justicia de transición a fin de que estas cuestiones se comprendan mejor y que los programas se conviertan en instrumentos útiles para los procesos políticos de consolidación de la paz y de transición por los que atraviesa actualmente el África central. El Centro sigue ampliando su repercusión sobre la discriminación por motivos de género y la violencia por motivos de género mediante programas de creación de capacidad y de divulgación de largo plazo.

51. Además, el Centro mejorará su coordinación con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, por un lado, y con los asociados regionales e internacionales, por el otro, para lograr resultados y efectos sostenibles. Por último, el Centro seguirá prestando asesoramiento a los gobiernos de la región y apoyando sus esfuerzos por aceptar plenamente la labor de protección de los derechos humanos y permitir que tanto el Centro como los procedimientos especiales de las Naciones Unidas apoyen su labor en este ámbito.

52. El Centro tendrá en cuenta todas las consideraciones anteriores al preparar su nueva estrategia en 2009. A corto plazo, se prestará especial atención al fomento de la capacidad de los pueblos indígenas en relación con el racismo y la discriminación; la formación de las fuerzas de seguridad y las administraciones penitenciarias del Camerún, el Congo y el Gabón con respecto a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo; la solución del problema de la trata de seres humanos, incluida la de los niños, en colaboración con la CEEAC; el

**apoyo a las campañas de sensibilización pública sobre la violencia contra la mujer; y el seguimiento de las actividades de fomento de la capacidad organizadas en 2008. El Centro también proseguirá su labor en el ámbito de la paz y la seguridad y prestará mayor apoyo al Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. También mantendrá su estrecho asesoramiento técnico y prestará apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos de la región, particularmente en el Camerún, el Congo, el Gabón y Guinea Ecuatorial.**

---